



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015, al particular II del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO DE PREMIOS VOLUNTARIADO 2015

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos III y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Jefa del Departamento de Participación, Cooperación y Voluntariado así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 11.92410.221.99 (532,40 €) y 11.92410.227.06 (193,60 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que ascienden a la cantidad de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **SETECIENTOS VEINTISEIS (726,00 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del suministro de trofeos para el Premio Voluntariado 2015 a la **D^a. MERCEDES NARBONA RODRÍGUEZ (MANUALIDEAS CENTRO DE ARTES PLÁSTICAS)** con N.I.F. nº **31.636.744Z**, por un importe, I.V.A. incluido, de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (532,40 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP, asignada a la partida 11.92410.221.99

Tercero.- Adjudicar la contratación del servicio de Azafatas para el Premio Voluntariado 2015 a la entidad mercantil **ABM EVENTOS JEREZ, S.L.** con C.I.F. nº **B-11922432**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS Y SEIS CÉNTIMOS (193,6 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP, asignada a la partida 11.92410.227.06

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Departamento de Participación, Cooperación y Voluntariado; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera a 29 de octubre de 2015.

	Código Cifrado de Verificación: 9D1KE5M100Y2YW9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 29797283958 FECHA 29/10/2015
9D1KE5M100Y2YW9	